



Re: Evaluación ficha 3148317 RAP 560674 - 08 ELABORAR EL ESTADO DE COSTOS

Desde María Luced Cruz <lucrudi38@gmail.com>

Fecha Mié 3/06/2026 15:26

Para Jimmy Leonardo Velandia Daza <jvelandiad@sena.edu.co>

Cordial saludo apreciado Jf. Jimmy Leonardo Velandia Daza,

En atención a su comunicado, me permito informar lo siguiente:

1. El sistema SENA Sofía Plus no permitió realizar la evaluación correspondiente el día 14 de abril de 2026, debido a una novedad pendiente de trámite del aprendiz Johan Benítez. El aprendiz permaneció durante dos trimestres en la ficha sin haber gestionado la novedad de traslado correspondiente. Solo después del seguimiento semanal realizado y de las reuniones sostenidas para revisar el caso, el aprendiz procedió a radicar la respectiva solicitud de novedad.
2. La novedad del aprendiz Johan Benítez fue registrada en SENA Sofía Plus el día 23 de mayo de 2026. Adicionalmente, entre el 23 y el 31 de mayo de 2026 se presentaron fallas de acceso e integración en la plataforma SENA Sofía Plus con Betowa SENA, situación que fue comunicada oportunamente el día 29 de mayo de 2026.
3. Respecto al RAP que reposa en la carpeta denominada "Portafolio Coordinación", este aún no ha sido asociado a mencionada ficha. Por tal motivo, no ha sido posible efectuar la evaluación respectiva. Esta situación fue informada y solicitada por escrito; sin embargo, a la fecha no se evidencia la gestión requerida para su evaluación .

No obstante lo anterior, los aprendices se encuentran debidamente evaluados en los demás aspectos académicos que corresponden.

Agradezco dar cumplimiento a los requerimientos pendientes y notificar por este mismo medio las acciones adelantadas, teniendo en cuenta lo señalado en su comunicado respecto a que *"los aprendices inician etapa productiva el día 16 de junio de 2026 y que el seguimiento de dicha etapa no puede comenzar mientras existan juicios evaluativos de la etapa lectiva pendientes por registrar"*

Amablemente,

María Cruz

Instructora

El mié, 3 jun 2026 a las 12:14, Jimmy Leonardo Velandia Daza (<jvelandiad@sena.edu.co>) escribió:

Cordial saludo respetada María Luced Cruz

En mi calidad de supervisor del contrato **CO1.PCCNTR.9252755** suscrito entre usted y el Servicio nacional de Aprendizaje **SENA**, me permito requerir su cumplimiento en el registro oportuno de juicios evaluativos de la ficha **3148317** toda vez que a la fecha no se registra en Sofia Plus el juicio del resultado de aprendizaje **560674 - 08 ELABORAR EL ESTADO DE COSTOS DEL ENTE ECONÓMICO DE ACUERDO CON POLÍTICAS CONTABLES Y NORMATIVA**. de toda la ficha.

En este sentido le recuerdo que las obligaciones específicas de su contrato en el numeral 4 establece:

4. Registrar de manera oportuna los juicios de evaluación de los aprendices asignados máximo dentro de los ocho (8) siguientes a la culminación de la competencia y/o RAP de aprendizaje en el aplicativo institucional, esto de acuerdo con lineamientos y normatividad vigente.

Tenga en cuenta que el primer trimestre de formación finalizo el día 14 de abril, a la fecha han transcurrido 50 días sin que se registre en Sofia Plus el juicio correspondiente.

Igualmente, el Resultado de aprendizaje **560670 - 02 ANALIZAR ELEMENTOS DE MATERIA PRIMA, MANO DE OBRA Y COSTOS INDIRECTOS DEL ENTE ECONÓMICO SEGÚN POLÍTICAS CONTABLES Y NORMATIVA**. fue evaluado el día 31 de mayo de 2026.

Le agradezco dar el debido cumplimiento y notificarme por este medio cuando los aprendices se encuentren debidamente evaluados, los aprendices salen a etapa productiva el día 16 de junio y etapa productiva no inicia el seguimiento mientras tengan juicios de la etapa lectiva pendientes por evaluar.

Cordialmente

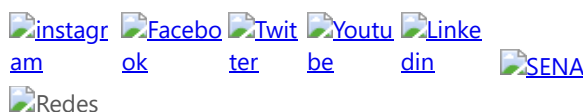


Jimmy Leonardo Velandia Daza
Coordinador Académico
Coordinación Académica de Contabilidad
Finanzas e Impuestos

Centro De Servicios Financieros
coordinacioncti@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500
Carrera 13 No 65-10, piso 15 Of. 1506
Bogotá D.C, Colombia



Jimmy Leonardo Velandia Daza
Centro de Servicios Financieros - Instructor G17
jvelandiad@sena.edu.co
PBX: +(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 13 No 65-10



Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.